

Medellín, 28 de Octubre de 2024

Señores

ASEGURADORAS

Ciudad

Invitación a la(s) Compañía(s) Aseguradora(s) para contratar el seguro de incendio y terremoto asociado a créditos con garantía hipotecaria cooperativa financiera de Antioquia CFA

COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA CFA se permite invitar a las Compañías de Seguros autorizadas para operar el Ramo de Vida Deudores, asociado a créditos garantizados con hipoteca, a participar en la licitación donde CFA, actúa como tomadora de los mismos por cuenta de sus deudores. Lo anterior de conformidad a lo que se encuentra indicado en el Título 2 del Libro 36 de la parte 2 del Decreto 2555 de 2010, modificado por los Decretos 673 de 2014 y 1534 de 2016. Y de conformidad con lo dispuesto por la Circular Básica Jurídica modificada por la Circular Externa 003 de 2017, emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Así mismo se informa que de acuerdo con el procedimiento establecido en las citadas normas, las compañías de seguros que deseen participar deberán contar con los siguientes requisitos de admisibilidad:

Podrán retirar los pliegos de condiciones las compañías aseguradoras legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, que tengan una calificación de fortaleza financiera igual o superior a "A", otorgada por una sociedad calificadoras vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

1. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD GENERALES

Podrán retirar los anexos técnicos y la información para presentar la propuesta las compañías aseguradoras legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, que tengan una calificación de fortaleza financiera igual o superior a "A", para lo cual deberá aportar una certificación de calificación de fortaleza financiera igual o superior a "A" otorgada por una sociedad calificadoras de riesgo vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

2. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES

Adicional al requisito de admisibilidad establecido en el numeral anterior, las compañías aseguradoras interesadas en participar de la presente licitación deberán aportar los siguientes requisitos adicionales (Justificación de requisitos Anexo 4):

1.1.1. INFORMACION DE LAS COMPAÑÍA DE SEGUROS

- a. Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio de cada uno de los oferentes con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario, donde conste que la duración de la sociedad no es inferior al término de duración del seguro ofrecido y un (1) año adicional.
- b. Certificación de la Superintendencia Financiera de Colombia, donde se indique la autorización del (los) ramo (s) de seguros a licitar con una antigüedad no mayor a sesenta (60) días calendario.
- c. Acta otorgando facultades al representante legal en caso de que este tenga limitaciones para presentar los requisitos de admisibilidad y posterior propuesta. En el evento en que los requisitos de admisibilidad sean presentados por intermedio de apoderado deberá igualmente presentarse el poder especial con facultades expresas para este fin.
- d. Reaseguros: Los oferentes deberán presentar una certificación suscrita por su representante legal en donde se indique el nombre del(os) reasegurador(es) que respalda(n) su oferta el(los) cual(s) deberá(n) estar inscrito(s) en el REACOEX, y deberá(n) tener una calificación igual o superior a "A".
- e. Acuerdo de confidencialidad debidamente firmado por el representante legal de la aseguradora oferente (Anexo Nro.3).

1.1.2. EXPERIENCIA Y ESTRUCTURA OPERATIVA Y DE SERVICIOS

- a. Los oferentes deberán adjuntar mínimo dos (2) certificaciones de experiencia de aseguramiento en pólizas relacionadas con Seguro de Vida Deudores, que cumplan con lo siguiente:
 - La certificación deben estar expedidas por clientes en los ramos a contratar por lo menos una certificación debe ser de un establecimiento de crédito vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las certificaciones deben corresponder a contratos ejecutados durante los seis (6) años anteriores, informando:
 - Número de asegurados.
 - Tipo de póliza de deudores.

- Primas por cada anualidad.
 - Vigencia de la póliza – mínimo 2 años continuos.
 - Valores asegurados en cartera por cada año.
 - Nombre del cliente.
 - Ramo.
 - Valor indemnizado.
- b. **Centros de Atención y Servicio:** El oferente deberá tener oficinas o sucursales en Medellín en las cuales se debe dar soporte integral al manejo de los seguros objeto de esta licitación, incluyendo la capacitación a la fuerza comercial de Cooperativa Financiera de Antioquia CFA en el conocimiento al producto y en la totalidad del proceso de suscripción de los riesgos.

Se debe certificar por el representante legal o aquel que tenga facultades especiales otorgadas por la aseguradora para firmar dicho certificado.

La entrega de los requisitos de admisibilidad deberá efectuarse el día **indicado en el cronograma**, en el Centro de Administración Documental de CFA, ubicado en la Carrera 65 Nro. 48-162 Piso 1, en la ciudad de Medellín.

La totalidad de estos requisitos deberán entregarse debidamente foliados, en orden consecutivo ascendente, con índice referenciado, en sobres cerrados y marcado con el nombre del oferente

Se informa a las aseguradoras, que el pliego de condiciones de la presente Invitación Pública serán publicados en la página web de CFA www.cfa.com.co, el día 05 de noviembre de 2024.

Las Aseguradoras interesadas en manifestar interés en participar en el presente proceso deberán aportar la siguiente documentación suscrita por el Representante Legal:

- Certificado de fortaleza financiera igual o superior a “A” otorgada por una sociedad calificadora de riesgo vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Comunicación de manifestación de interés firmada por el representante legal de la Compañía.
- Informar la dirección de correo electrónico y número de celular, de 2 funcionarios responsables del proceso para efecto de notificaciones y recepción de información del proceso.

3. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
Apertura del proceso licitatorio	28 de Octubre de 2024	28 de Octubre de 2024
Envío comunicación de invitación a las compañías de seguros, requisitos de admisibilidad y acuerdo de confidencialidad.	28 de Octubre de 2024	28 de Octubre de 2024
Publicación de aviso de inicio del proceso página web de CFA. www.cfa.com.co	28 de Octubre de 2024	28 de Octubre de 2024
Notificación a la Superintendencia Financiera de Colombia del inicio del proceso.	28 de Octubre de 2024	28 de Octubre de 2024
Recepción de comunicación Manifestación de Interés en participar por parte de las compañías de seguros. Estas se remitirán por medio físico o digital. <i>Dirección Carrera: 65 # 48 – 162 piso 1</i> Correo electrónico: ngarcia@cfa.com.co y dvasquez@cfa.com.co	28 de Octubre de 2024	04 de noviembre de 2024
Publicación del pliego de condiciones en la página web de la CFA www.cfa.com.co	05 de noviembre de 2024	05 de noviembre de 2024
Formulación de preguntas por parte de las aseguradoras. Estas se remitirán por correo electrónico al email ngarcia@cfa.com.co y dvasquez@cfa.com.co	06 de noviembre de 2024	13 de noviembre de 2024
Respuestas a las preguntas al pliego de condiciones: CFA dará respuesta a las preguntas formuladas, las cuales se publicarán en la página web de la CFA www.cfa.com.co	14 de noviembre de 2024	19 de noviembre de 2024
Publicación de las respuestas en la página web de CFA: www.cfa.com.co . Igualmente se publicarán las adendas en caso que haya lugar a las mismas.	20 de noviembre de 2024	20 de noviembre de 2024
Recepción de los requisitos de admisibilidad y acuerdo de confidencialidad firmado por parte de las compañías de seguros interesadas, se remitirán por medio físico a la dirección Carrera 65 # 48 – 162 piso 1	21 de noviembre de 2024	28 de Noviembre de 2024
Verificación requisitos de admisibilidad. CFA validará el cumplimiento o no de los requisitos para participar en el proceso y notificará a las Compañías mediante correo electrónico.	29 de noviembre de 2024	4 de diciembre de 2024
Notificación mediante correo electrónico a las compañías que No cumplieron los requisitos de admisibilidad	5 de diciembre de 2024	5 de diciembre de 2024

<p>Plazo para sanear las inconformidades de los requisitos de admisibilidad.</p> <p>Estos se remitirán por <i>medio físico o digital</i>. Dirección Carrera: 65 # 48 – 162 piso 1. Correo electrónico: ngarcia@cfa.com.co y dvasquez@cfa.com.co</p>	6 de diciembre de 2024	13 de diciembre de 2024
<p>Notificación a las aseguradoras admitidas mediante correo electrónico y publicación en la página web de CFA, de las aseguradoras acreditadas para continuar en el proceso, entrega y envío información adicional para presentar la propuesta, Anexo No 7</p>	13 de diciembre de 2024	20 de diciembre de 2024
<p>Recepción de ofertas por parte de las aseguradoras participantes (sobres cerrados). Original y copia en la Carrera 65 #48 -162 piso 1 del Centro de Correspondencia</p>	<p>16 de enero de 2025 Desde las 8:00 am hora legal colombiana (en caso de que alguna oferta llegue antes de las 8:00 am la hora de recepción tenida en cuenta es 8:00 am)</p>	16 de enero de 2025 hasta las 2:30 p.m. hora legal colombiana
<p>Apertura de sobres y adjudicación en audiencia pública en la Carrera 65 #48 - 162 piso 5</p>	16 de enero de 2025 3:00 p.m. hora legal colombiana	16 de enero de 2025 3:00 p.m. hora legal colombiana
<p>Cierre del proceso de licitación - publicación página web de CFA y comunicación a la Superintendencia Financiera de Colombia</p>	17 de enero de 2025	17 de enero de 2025
<p>Entrega de pólizas y clausulados a la CFA</p>	20 de enero de 2025	06 de febrero de 2025
<p>Firma convenio de recaudo</p>	07 de febrero 2025	17 de febrero de 2025
<p>Inicio de vigencia de las pólizas</p>	15 de marzo de 2025	15 de marzo de 2027



Cabe anotar que las compañías aseguradoras que retiren el pliego de condiciones tendrán plazo desde el 06 de noviembre de 2024 hasta el 13 de noviembre de 2024, para formular preguntas relacionadas con el citado pliego, a través de las cuentas de correo electrónico dispuesto para tal fin.

Finalmente, invitamos a las compañías aseguradoras a consultar el cronograma completo del proceso de licitación de seguros, el cual se encuentra publicado en nuestra página web, www.cfa.com.co (Apartado Seguros), con el fin de tener presente cada una de las fechas y plazos previstos.

Cordialmente,

Jorge Alberto Corrales Montoya
Gerente General
COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA CFA
Original Firmado